

Buenos Aires, 27 de abril 2011.

**Sr. Ministro de Salud
Dr. Jorge Manzur
Ministerio de Salud de la Nación**
S / D

De nuestra mayor consideración:

Desde hace unos años Salud sin Daño, coalición internacional de hospitales y sistemas de salud destinados a que las instituciones sanitarias sean ecológicamente sustentables, viene impulsando junto a equipos de salud de la Argentina y de otros países de América Latina, la eliminación del mercurio del sector de la salud como así también del uso de otras sustancias tóxicas, de manera progresiva.

Actualmente, ya son más de 300 los establecimientos de salud públicos y privados del país que han eliminado o están en camino de eliminar el uso de insumos médicos con mercurio.

A pesar de estos avances, sorprende que no se ha restringido aún la venta de termómetros clínicos con mercurio para uso doméstico; es así como los consumidores se enfrentan con la posibilidad de roturas y eventualmente se exponen a sus vapores además de contribuir a un creciente y grave problema ambiental con sus desechos.

El empleo de termómetros clínicos con mercurio está disminuyendo a nivel global. La Unión Europea, por ejemplo, cuenta con una prohibición del uso de termómetros clínicos con mercurio en todo su territorio desde el año 2007. En EEUU son varios los estados que lo han prohibido o se ha eliminado su uso y Suecia, los Países Bajos y Dinamarca han eliminado con éxito todo el mercurio en los dispositivos médicos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su política sobre este tema (www.who.int/entity/water_sanitation_health/medicalwaste/mercurio_es.pdf), llama a la adopción de medidas de corto, mediano y largo plazo para reducir los riesgos derivados del empleo y rotura de materiales médicos con dicho metal, apoyando la adopción de una "prohibición de utilizar dispositivos que contengan mercurio y promover con eficacia la utilización de alternativas sin mercurio".

En nuestro país, la Asociación Toxicológica Argentina se pronunció a favor de la sustitución del mercurio en el sector del cuidado de la salud por alternativas confiables, accesibles y ambientalmente más inocuas para los dispositivos y productos que lo contienen (www.ataonline.org.ar/noticias/mercurio_y_sector_salud.pdf).

La Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires se expresó a través de la Primera Cátedra de Toxicología, respaldando la necesidad de eliminar progresivamente el uso del mercurio en los insumos del cuidado de la salud y reemplazarlo por alternativas ambientalmente más inocuas. (www.fmed.uba.ar/depto/toxico1/declaracion_mercurio.pdf)

Las resoluciones 139/09 y 274/10 del Ministerio de Salud de la Nación fueron claves en el camino de reducir el aporte del sector salud de la Argentina a la contaminación global por mercurio. También celebramos la creación del grupo de trabajo en la órbita de la Dirección Nacional de Determinantes de la Salud e Investigación, conformado por profesionales de las diversas áreas de la salud, orientado al desarrollo de un plan nacional de restricción progresiva del uso de mercurio.

Acompañando esta resolución ministerial, Salud sin Daño también envió una carta a la Dirección Nacional de Comercio Interior solicitando la elaboración de un reglamento que establezca las especificaciones mínimas que deben cumplir los termómetros digitales a fin de garantizar exactitud y confiabilidad de las mediciones.

Por todo lo mencionado anteriormente y por nuestra responsabilidad como profesionales de la salud, es que los abajo firmantes solicitamos emita la prohibición del uso de los termómetros clínicos con mercurio a fin de evitar nuevos problemas sanitarios derivados de su contaminación y garantice el acceso a alternativas más seguras y saludables para toda la población.

Quedando a la espera de una resolución favorable, saludamos muy atentamente.

Salud sin Daño

Dra. María Della Rodolfa. Responsable de Programas
Matrícula Profesional: 56.226

Sociedad Argentina de Pediatría

Dra. Margarita Ramonet. Presidente
Matrícula Profesional: 34.845

Sociedad Argentina de Infectología (SADI)

Dr. Pablo Eduardo Bonvehi. Presidente
Matrícula Profesional: 62.648

División Toxicología del Hospital Fernández

Prof. Dr. Carlos Damín. Jefe de División
Matrícula Profesional: 81.870

1° Cátedra de Toxicología Facultad de Medicina, UBA

Prof. Dr. Carlos Damín. Profesor Titular
Matrícula Profesional: 81.870

Unidad Tóxico Ambiental de la Provincia de Córdoba

Dra. Nilda Gait. Directora
Matrícula Profesional: 13.283

Servicio de Toxicología del Hospital de Niños de Córdoba

Dra. Nilda Gait. Jefa de Servicio
Matrícula Profesional: 13.283

Unidad Pediátrica Ambiental Hospital de Pediatría Dr. J.P. Garrahan

Dra. María Cristina R. Fernández. Coordinadora
Matrícula Profesional: 54.448

Fundación de Investigaciones Genómicas

Dra. Ana María Di Lonardo. Presidente
Matrícula Profesional: MP 22.416

Federación Argentina de Enfermería

Licenciada Elena Perich. Presidente

Escuela de Enfermería, Facultad de Medicina UBA

Lic. Carlos Alfredo González. Director (I)
Matrícula Profesional: MN 65.103

Instituto Técnico de Acreditación Establecimientos de Salud (ITAES)

Dr. Ricardo Durlach. Presidente
Matrícula Profesional: MN 45.318

Servicio de Esterilización del Hospital Nacional "Profesor Dr. Alejandro Posadas"

Ana Lía Martínez. Farmacéutica Jefe
Matrícula Profesional: MP 9.328

Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Médicas Universidad Nacional de Rosario

Dr. Damián Verzeñassi. Secretario
Matrícula Profesional: 18.535

Profesionales de la salud y organizaciones que adhieren:

Dra. Mirta Borrás MN 68992 - Médica toxicóloga de Planta de la División Toxicología - Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Dra. Mercedes Cecilia Zarlenga MN 55.353 - Hospital Municipal Bernardino Rivadavia - CABA.

Dra. María Laura Moreno MN. 69.789 - Centro de Salud Nueva Esperanza - Zona Sanitaria Metropolitana Neuquén.

Dra. María Verónica Torres Cerino MN 107.851 - Hospital Universitario Austral - Unidad de Toxicología.

Dra. Adriana Grebnicoff MN 59.858 - Departamento de Salud Ambiental, GCABA.

Dr. Ricardo Durlach MN 45.318 - Director Médico del Hospital Alemán.

Dr. Ramón Alfaro Ocampo M. Prov. 1.601 - Secretario Sociedad de Alergia e Inmunología de Jujuy.

Dr. Fernando Gabriel Martínez MN 104.401 - Hospital Área Programa Choele Choel - Río Negro

Dra. Elena M. Komorniski M.N. 64.449 - Médica toxicóloga de Planta de la División Toxicología - Hospital Gral. de Agudos J.A. Fernández.

Dra. Judit G. Pampaluna MP 9120 Hospital Roque Sáenz Peña, Rosario, Santa Fe .

Dr. Alberto Nicolás Torres. Matrícula Profesional B 1522 Presidente Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires.

Sandra Adela Hug MPBA 5563, Laboratorio de Análisis Clínicos Hug

Alicia A. Luiso de Bormioli, Bioquímica, MN 2169-b. Hospital Gral. de Agudos Bernardino Rivadavia

Ing. Diana C. Carrero Matrícula profesional 1.0863.4 - Ing. Química, Ing. Laboral, Especialista en Ingeniería Ambiental Asistente Técnica - Región 1 - Nodo Reconquista Gobierno de Santa Fe.

Ing. Luis Acosta MP 1451 – Hospital Dr. Julio C. Perrando – Resistencia, Chaco.

Bioing. Alejandro Ferrando - Jefe Div. de Mantenimiento - Hosp. Delicia C. Masvernat – Concordia, Entre Ríos.

Dra. en Biología Amalia Isabel Betria - AGRUPACIÓN REGINA AMBIENTAL (A.R.A). Villa Regina. Río Negro

Luis Tuninetti - Presidente de Eco Sitio - Personería Jurídica Nº 036-A/10 Consultor Ambiental Matrícula Nº 375

Enf. Amalia María del Carmen Ledesma Mat.Prof. 63.150 - Sanatorio Dr. Julio Méndez. ObSBA

Enf. Carlos A. Marinozzi Mat. 4691 Hospital Roque Sáenz Peña, Rosario - Santa Fe.

Enf. Adriana Graciela Wagner. ECI (Enfermera en Control de Infecciones) Mat. 0749 - Hospital Roque Sáenz Peña - Secretaría de Salud Pública. Rosario, Santa Fe.

Lic. Analía Elina Oviedo. MP 0992. Enf. Jefe de Neonatología - Hospital Roque Sáenz Peña - Secretaría de Salud Pública. Rosario, Santa Fe

Lic. María Elena Cosano. M.P. 0012- Área Programática de Salud de Esquel - Secretaría de Salud.

Cecilia del Carmen Cánepa MP 4410 – Hospital San Luis, San Luis

Liliana del L. Linares Técnica Radióloga Mat. 206/2 - Hospital Roque Sáenz Peña - Col. Prof. Tecn. Radiólogos Prov. Santa Fe 2da. Circunscripción.

Salud sin Daño es una coalición internacional que cuenta con 443 organizaciones en 52 países que trabajan para transformar el sector de cuidado de la salud para que no sea una fuente de daño para las personas y el ambiente.

www.saludsindanio.org

Te/FAX :+54114545 7204

Email: info@saludsindanio.org

Dirección: J.P. Tamborini 2838 C1429BFF Buenos Aires